

**NUESTRAS ACCIONES SE RIGEN POR NUESTRO PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER NOS UNE"**

NOMBRE DE LA NOTICIA:

Secretaría de Salud comprometida con la no violencia contra la mujer



**DERECHOS Y DEBERES**

SOCIALES



**TEMA DE DESARROLLO**

GRUPOS VULNERABLES Y ATENCIÓN DIFERENCIAL



Mujeres con una Vida Libre de Violencias



**META DE RESULTADO**

Promover en el 100 % de los municipios de Santander los derechos de las mujeres en el marco del post conflicto.



**META DE PRODUCTO**

Articular y apoyar 4 estrategias para divulgar y promover las rutas de atención y de denuncia para las víctimas con violencia de género. (Ley 1257/2008), con énfasis en prevención de riesgos de femicidio (ley 1761/2015), violencia sexual (ley 1719/2014) y ataques con ácido y agentes químicos (ley 1773/2016).

El siguiente formato a modo de ficha informativa, pretende guiar al lector sobre como la noticia publicada en la pagina web de la Gobernacion de Santander; impacta sobre las metas propuestas en el plan de Desarrollo "Santander nos UNE".